

SESIONES ORDINARIAS
2002
ORDEN DEL DIA N° 735

**COMISIONES DE AGRICULTURA
Y GANADERIA, DE ECONOMIAS
Y DESARROLLO REGIONAL Y DE CIENCIA
Y TECNOLOGIA**

Impreso el día 21 de agosto de 2002

Término del artículo 113: 30 de agosto de 2002

SUMARIO: Plan de Desarrollo Rural Local, que se implementará en diversas localidades de la provincia de Santa Fe. Declaración de interés legislativo. **Sellarés.** (2.094-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Economías y Desarrollo Regional y de Ciencia y Tecnología han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Sellarés, por el que se solicita se declare de interés parlamentario el Plan de Desarrollo Rural Local que se implementará en diversas localidades de la provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el Plan de Desarrollo Rural Local, cuya finalidad general será contribuir a una mejor proyección hacia el futuro de las comunidades rurales de la región comprendida por la Asociación para el Desarrollo Regional del Sur del departamento de General Obligado y Norte de San Javier, provincia de Santa Fe, elaborado y coordinado por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

Sala de las comisiones, 8 de agosto de 2002.

Adrián Menem. – Carlos D. Snopek. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Guillermo E. Alchouron. – Raúl J. Solmoirago. – Tomás R. Pruyas. – Luis A. Sebriano. – Domingo Vitale. – Julio C. Accavallo.

– Sarah A. Picazo. – Julio C. Humada. – Griselda N. Herrera. – Elsa S. Quiroz. – Juan C. Olivero. – Marcela V. Rodríguez. – Marta del Carmen Argul. – Carlos A. Larreguy. – Guillermo Amstutz. – Omar E. Becerra. – Alberto N. Briozzo. – Carlos R. Brown. – Carlos A. Castellani. – Victor H. Cisterna. – Zulema B. Daher. – Fabián De Nuccio. – Gustavo D. Di Benedetto. – Miguel A. García Mérida. – Angel O. Geijo. – Miguel A. Giubergia. – Rafael A. González. – Celia A. Isla de Saraceni. – Miguel A. Jobe. – María T. Lernoud. – Aldo H. Ostropolsky. – Alejandra B. Oviedo. – Víctor Peláez. – Norma R. Pilati. – Olijela del Valle Rivas. – Mirta E. Rubini. – Francisco N. Sellarés. – Francisco Solmoirago. – Julio R. F. Solanas. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Economías y Desarrollo Regional y de Ciencia y Tecnología al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Sellarés, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Adrián Menem.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La situación del sector rural del norte santafesino, especialmente de las pymes agropecuarias

que son la mayoría de las empresas, ha empeorado en los últimos años. Los pueblos y las ciudades de la región, con marcada impronta rural, sufren similares consecuencias.

El sector agroindustrial que se gestó en la zona (empresas aceiteras, ingenios azucareros, desmontadoras, frigoríficos, fábricas de maquinarias agrícolas, etcétera), también está en crisis; las empresas han emigrado a zonas de mayor concentración de producción primaria o están en procesos de quiebra o con diferimiento de pagos, etcétera.

En los últimos quince años quebraron también varias de las cooperativas agropecuarias de la zona, entidades que fueron por décadas importantes soportes comerciales, de provisión de insumos, de contención social, capacitación de productores, jóvenes, etcétera.

Las que hoy subsisten son “pluriactivas” y si bien pueden considerarse empresas consolidadas sólo logran reportar ventajas limitadas a sus socios productores, que trabajan con márgenes mínimos aun en rubros o secciones de buena integración agroindustrial y comercial.

Las pymes rurales en su mayoría familiares, han visto agravados sus problemas de endeudamiento—según algunas estadísticas, más del 60 % de los productores tienen deudas de difícil reversión. En general las pymes con producciones básicas de *comodities* enfrentan serias dificultades y una subsistencia improbable a futuro cercano, de no producirse cambios importantes en su contención y orientación.

Los gobiernos locales, comunas y municipios, son receptores cada vez más preocupados de los problemas económicos, sociales, demográficos, de desempleo, etcétera que afectan a cantidades crecientes de personas y familias.

Un aspecto característico de las expectativas de desarrollo de las comunidades distritales a través de sus autoridades políticas, es la permanente demanda o gestión de recursos, planes y ayudas de tipo “exógeno”, es decir dispuestos o “conseguidos” desde otros niveles gubernamentales o políticos.

Esa realidad parece restar atención y energías para lograr organizar las potencialidades propias de generación de proyectos, desarrollo de actividades, productos, ocupaciones, basados en las capacidades y recursos locales, es decir de tipo “endógeno”.

La actualidad, con expectativas disminuidas de contar con ayudas externas de significación, desafiaba a buscar nuevos caminos para la estabilización y proyección futura de las poblaciones rurales de la zona. No significa que deban despreciarse los aportes externos, pero los requerimientos, sus prioridades y destinos deben ser determinados de acuerdo a las necesidades y criterios que la misma comunidad establezca.

Como antecedentes organizativos regionales, son varios los proyectos que se gestaron en la zona y que sería muy extenso explicar.

La constitución en 1995 de la Asociación para el Desarrollo Regional del Sur del departamento General Obligado y norte de San Javier (la Asociación), con integración asociativa entre 15 comunas y municipios, y su accionar, entre otras cosas, mediante la administración de recursos para financiamiento de proyectos productivos, son razones que distinguen a esta entidad como una de las principales concreciones en pro del desarrollo regional.

Los amplios objetivos y la conducción política ejercida por las autoridades distritales otorgan a esta entidad responsabilidades y capacidades reconocidas.

En 1999, la Asociación promovió un taller para elaborar un Plan Estratégico Micro Regional, que definió el objetivo de “contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, a través de cuatro líneas estratégicas de acción, dando prioridad al desarrollo de los recursos humanos microrregionales y a la colaboración entre los sectores público y privado”.

Las líneas estratégicas propuestas fueron:

1. Fortalecimiento de la capacidad institucional y del tejido asociativo.
2. Modernización del sistema productivo.
3. Mejoramiento de infraestructuras básicas.
4. Apoyo a las acciones en materia de salud y servicios sociales.

Si bien el Plan Estratégico Micro Regional quedó demorado o postergado en su implementación, se consideran pertinentes las grandes líneas propuestas, ya que surgieron del trabajo de un centenar de personas, con amplia representación de las comunas, entidades e instituciones de la microrregión.

Como uno de los proyectos enmarcados en dicho plan estratégico, cinco comunas del área elaboraron una propuesta de desarrollo agroecológico, que por impulso propio, y con el apoyo del CEPAR de Rosario, y de un grupo promotor local, del cual el INTA forma parte, se encuentra trabajando en pro del afianzamiento de sus comunidades.

Se considera que el ámbito de la asociación es apropiado para el planteamiento de un proyecto como el presente, que amplía y enriquece la propuesta de fortalecimiento de las comunas y sus potencialidades locales a toda el área comprendida por la misma.

En un trabajo de planeamiento estratégico realizado en el INTA para definir acciones del área de extensión en la zona, se priorizaron distintas medidas de posible implementación.

Varios temas fueron propuestos para mejorar las posibilidades de rubros o sistemas económico-productivos (capacitaciones en tecnología de producción, diversificación, cadenas de procesos).

Pero se detectó además un cúmulo de demandas que provienen de la problemática rural en su conjunto, ya que las realidades sociales, económicas, laborales y de carencias son de amplitud y gravedad existenciales.

Considerando esta realidad, se orientaron las ideas hacia el fortalecimiento de las potencialidades locales, para lo cual se reunieron antecedentes de distintos orígenes en cuanto a planeamiento del desarrollo en ámbitos regionales, comunales, etcétera.

Las experiencias en proyectos de desarrollo local a nivel mundial se inician hace aproximadamente 25 años. Se trata de la reorganización con distintas modalidades y formas, de municipios o comarcas territoriales definidas como locales, en situación de estancamiento o crisis.

Iniciativas comunitarias como LEADER I, II y LEADER+ en Europa, programas como PRODER de España, el área de desarrollo local de la diputación de Badajoz (España), la municipalización de la agricultura en varios estados del Brasil, los Proyectos de Desarrollo de Comunas Pobres de Chile (Prodecop), por ejemplo, son inspiradores de formas posibles del desarrollo local en nuestras comunidades, y han sido considerados como antecedentes.

En doce comunas rurales y tres municipios del NE de la provincia de Santa Fe, ámbito de la Asociación para el desarrollo de la región, se crearán consejos de desarrollo local, que junto a las autoridades comunales, e integrados por representantes de todos los sectores de la comunidad, analicen la realidad, las necesidades y las potencialidades de transformación de las mismas, con fuerte enfoque "endógeno" y tomando como objetivo primario el mejoramiento de la calidad de vida de todos sus miembros.

El objeto primario de la constitución del consejo de desarrollo local en cada comuna, es el reforzamiento de las capacidades de la misma, mediante un proceso de trabajo participativo. En absoluto debe ser interpretado como un menoscabo de las funciones y la autoridad política del presidente comunal ni de las funciones del secretario y/o la comisión vecinal o comunal.

Para la orientación y el asesoramiento de cada consejo de desarrollo local se contará con un técnico promotor de desarrollo, con un perfil adecuado y con apoyo de la coordinación del proyecto. Los promotores de desarrollo serán coordinados por un agente de proyecto, aportado por el INTA y con asiento en esa institución, e integrarán un grupo de relación permanente para intercambiar experiencias, interactuar entre comunas y consejos locales (red de comunas), para capacitaciones (autocapacitación), etcétera.

El consejo (CDL) se integrará a la comuna para generar con la misma, una dinamización en pro del desarrollo actual y futuro, y en consonancia con la autoridad comunal.

Cada consejo elaborará a ese fin su propio plan de desarrollo estratégico, siguiendo algunas orientaciones básicas, el cual establecerá los principales temas y acciones a ejecutar. Se propone que el plan sea flexible, con ideas innovadoras, y que sea generado y aceptado especialmente por los distintos agentes sociales de cada comunidad.

La condición "endógena" del proyecto no descarta el apoyo y los aportes institucionales o gubernamentales que pueda recibir, (asociaciones para el desarrollo regional, MAGIC, INTA, universidades, SEPYME, etcétera), ni la participación de los programas de intervención productiva y/o social (Prohuerta, PSA, C. Rural, Carnes Santafesinas 2000), que verán potenciadas sus posibilidades de actuación.

Sin quebrar la organización política vigente, todas las alternativas productivas, laborales y sociales deberán ser consideradas, desde la producción de alimentos para autoconsumo y consumo local, hasta las producciones de *commodities*, con especial atención a posibilidades de diversificación, procesamientos, integraciones horizontales y verticales, (cadenas), producciones no agropecuarias, turismo, etcétera.

Se subraya el encuadre agroecológico como fundamental en esta propuesta, expresándose como una "tensión positiva" y permanente hacia el desarrollo sustentable, tanto para el sostenimiento social y ambiental cuanto para sentar las bases de calidad de las producciones, sus procesamientos o elaboraciones, incluyendo producciones diferenciadas en distintos aspectos.

La capacitación a distintos niveles es un componente fundamental, tanto en los aspectos técnicos de producciones y procesos, como el desarrollo de formas asociativas, de certificaciones de productos potenciar (ejemplo: mujeres, jóvenes, carenciados, etcétera).

Por la importancia que lo antes expresado tiene para el desarrollo de la región norte de la provincia de Santa Fe, solicito a los señores diputados acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de declaración.

Francisco N. Sellarés.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés legislativo al Plan de Desarrollo Rural Local, cuya finalidad general será contribuir a una mejor proyección hacia el futuro de las comunidades rurales de la región comprendida por la Asociación para el Desarrollo Regional del Sur del departamento General Obligado y Norte de San Javier, provincia de Santa Fe, elaborado y coordinado por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

El mencionado programa tiende a fortalecer las capacidades institucionales y a mejorar los sistemas productivos y de participación social en la región mediante el compromiso de un grupo de comunas y municipios que adoptarán un programa de organización para el desarrollo rural, con enfoque local, para la recomposición y afianzamiento de sus comunidades en sus distintos aspectos o sectores.

Francisco N. Sellarés.